



CONVENIO DE AHORRO... OTRA VEZ PERDEMOS LOS MISMOS

AS
Bankia-Caja Madrid

ASCA
Novagalicia Banco

ASIPA
Caja Inmaculada
Caja Circulo Burgos
Caja Badajoz- Caja 3

APECASYC
LiberBank-
C.Cantabria

ASPROMONTE
Cajasur-BBK Bank

ATIC
IberCaja

FEC
"la Caixa"-CaixaBank

SATE
Bankia- Bancaja
CajaSegovia

SEC
Catalunya Caixa
Unnim

SECCA
Ceca

SECAR
Unicaja

SELG
CajaGranada
Banco Mare Nostrum

SICAM
Caja Mediterraneo
Banco CAM

STC
LiberBank-CajaAstur

UEA
Caja España-Duero

UOB
Sa Nostra
Banco Mare Nostrum

La maquinaria propagandística de los sindicatos políticos se ha puesto en marcha. Ahora intentan vendernos como algo positivo un posible escenario de convenio, en el que, **una vez más, los que pierden solo son los trabajadores, y en ello va implícito hasta el propio empleo.**

El pasado día 23 por la tarde, CIC mantuvo una reunión bilateral con la ACARL para intentar acercar posiciones dentro del marco de nuestras reivindicaciones, que no son otras que LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO EN EL EMPLEO a través de nuestra cláusula de garantía y NO A LA MOVILIDAD GEOGRAFICA, especialmente como vía de reducción de plantillas. Ya en reuniones anteriores habíamos trasladado a la ACARL, que **la revisión salarial no era prioritaria para CIC, si como contrapartida se garantizaba REALMENTE el empleo.**

ACARL nos trasladó, casi al final de la reunión el esquema de lo que va a ser un mal convenio y la cláusula que estarían dispuestos a aceptar como cláusula de empleo, y que os trasladamos:

*"Las partes asumen el compromiso de promover, en el ámbito de las entidades incluidas en el ámbito del presente convenio, la negociación de medidas alternativas a la extinción de contratos, con el fin de mejorar la competitividad y productividad en las empresas del sector, así como salvaguardar **en la medida de lo posible** el empleo en el mismo sector. Para ello, **se recomienda** a las partes, en los procesos de reestructuración que puedan acometerse en el ámbito de las empresas, la **utilización preferente de medidas de flexibilidad interna tales como la movilidad funcional y geográfica, la modificación de condiciones de trabajo, la reducción de jornada y la suspensión de contratos de trabajo.***

Para conseguir los objetivos enunciados en el párrafo anterior, antes de acudir a los procedimientos legales previstos en los artículos 40, 41, 47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores, las empresas abrirán un proceso previo y limitado en el tiempo de diálogo con las representaciones de los trabajadores para buscar las fórmulas que permitan minimizar el impacto de cualquier proceso de reestructuración en el volumen de empleo.

Tanto en los procesos de integración como en los de reestructuración de entidades ambas partes se comprometen a negociar de buena fe."

Esta es la propuesta literal de ACARL, y desde CIC no queremos engañar a nadie publicando algo parcial y que propagandísticamente pueda parecer lo que no es. **Lo cierto es que esta cláusula no obliga a nada ni tampoco va a mantener el empleo, por eso desde **CIC NO LA HEMOS ACEPTADO.****

También nos venden como "contrapartidas" a la pérdida salarial que van a firmar, lo que algunos/as llaman "Gobierno del Convenio", (comisión paritaria y la creación de un observatorio sectorial) que parecen pesar mucho en el lado de la balanza de los beneficios, pero que **no benefician a los trabajadores y trabajadoras.** Para **CIC**, son instrumentos que ya han demostrado su ineficacia en otros convenios y que se concretan en cantidades económicas y liberados para los sindicatos firmantes.

Por otro lado, **NO ES DE RECIBO QUE** los mismos sindicatos que van a firmar con la patronal incrementos, aunque mínimos, para el estado español, acepten la congelación salarial en las cajas de ahorro, en las que, para mas escarnio, nuestros directivos se reparten sueldos escandalosos.

Igual que **NO ES ACEPTABLE** que intenten vender como responsabilidad sindical, las cláusulas presentadas con.... recomendaciones....., preferentes....., minimizar....., etc., que no suponen, en la práctica, ninguna garantía de empleo ante las próximas fusiones.

Si los otros sindicatos se hubieran unido a nuestra exigencia de una verdadera "Cláusula de garantía del empleo" estamos seguros que se la habríamos arrancado a la patronal, de igual forma que los sindicatos de Iberia la han conseguido en su convenio. **Por desgracia, una vez más, priman los beneficios a las organizaciones sindicales (más liberados y subvenciones) que la defensa de los trabajadores. Desgraciadamente es algo a lo que ya estamos acostumbrados.**